

Donostia a 24 de Marzo de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE RESERVA DE MERCADO

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de la interpelación en la Comisión de del presente mes.

JUSTIFICACIÓN

En la instrucción para la incorporación de criterios sociales, ambientales, éticos, laborales, lingüísticos y de igualdad en la contratación pública del Ayuntamiento, hay un apartado relativo a la inclusión de estos criterios relativo a la fase de preparación del contrato. Es aquí donde la instrucción recoge un apartado relativo a la reserva de mercado para centros especiales de empleo y empresas de inserción social.

La cuantía anual o el porcentaje reservado para los centros y empresas señalados respecto al total presupuestario se fija anualmente por la Junta de Gobierno Local de forma global y de manera sectorial, según lo recogido en la instrucción señalada.

El pasado mes de febrero en comisión, el concejal delegado de Hacienda, señaló que tenían intención de marcarse un porcentaje mínimo para los contratos con empresas de inserción social y centros especiales de empleo. Sin embargo, actualmente no se da y es por este motivo que interpelamos en la comisión de Hacienda de este mes al concejal delegado al respecto. Se nos respondió que el gobierno municipal no prevé establecer porcentajes mínimos a través de la instrucción y que comparativamente, estamos mucho mejor situados en ese aspecto que otras localidades.

Sin embargo, existen otros municipios en los que se está estableciendo un porcentaje mínimo de reserva de mercado a través de sus instrucciones, caso de Vitoria Gasteiz, que establece un mínimo sobre la contratación global de un 3%.

Por lo tanto, y siempre teniendo en cuenta que a la hora de establecer unos mínimos hay que tener en cuenta las diferentes características de las empresas que pueden operar en cada municipio, y consideramos que de cara a consolidar las actuaciones que se vienen dando desde la pasada legislatura en torno a la contratación responsable que hace falta fijar un porcentaje mínimo en la instrucción.

MOCION DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno a introducir en la instrucción para la incorporación de criterios sociales, ambientales, éticos, laborales, lingüísticos y de igualdad en la contratación del Ayuntamiento de Donostia/ San Sebastián un porcentaje mínimo de contratación reservado a centros especiales de empleo.



Fdo.: Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia